

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
**Licitación Pública Estatal**

**Convocatoria: 001**

Con fundamento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1°, 25, 26 fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1° fracción II, 2° fracciones III, IV, V, VII, VII Bis, VIII, 3° fracción I, 5°, 5° Bis., 5° Ter., 5° Quáter, 5° Quinque, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 13, 16, 18, 20, 22 fracción I, 23, 24, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 30 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44, 45, 46, 47 fracción I y III, 49 fracción IV, 52, 53 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 fracciones I, II, III y IV, 64, 65 fracción I y II, 66 fracciones I, II, III y 67 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 3° fracción II inciso a), 5°, 9°, 51, 52, 57, 58, 59, 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 3°, fracciones II y XIV, 11, 14 fracciones I, II, III y IV, 15, 18, 19, 24, 27, 41, 46, 47, 49, 51, 52 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí; artículos 1° fracción I, 2° fracción I, 4° 5°, 6° fracción III, 7°, 8°, 22, 23 primer párrafo y 24 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1°, 3°, 4° fracción I, 13, 25 fracción II, 30 fracciones VII, VIII y XVI de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículos 1°, 2°, 3° fracción I y II inciso a) número 1. 2. 6., 15, 18 fracciones I, II, III, XI y XII, 25 fracción I y VII, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado; artículo 1° de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 y derivado de la citada Ley forman parte integrante de la misma, Anexo 1 Clasificación Administrativa, justificando la erogación del recurso mediante acuerdo Administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2019 denominado Acuerdo por el cual se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y con el propósito de adquirir SILLAS DE RUEDAS para la Dirección de Integración Social de Personas con Discapacidad, el DIF ESTATAL convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal No. LA-DIF-001-2019, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de Apertura económica
LA-DIF-001-2019	\$3,704.00	26/03/2019	28/03/2019	03/04/2019	04/04/2019

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	SILLA DE RUEDAS ADULTO: CHASIS DE ACERO, ANCHO DE ASIENTO 18"	350	PIEZA
2	SILLA DE RUEDAS ADULTO: CHASIS DE ACERO, ANCHO DE ASIENTO 16"	150	PIEZA
3	SILLA DE RUEDAS INFANTIL: CHASIS DE ACERO, ANCHO DE ASIENTO 14"	60	PIEZA
4	CARREOLA PEDIATRICA PARA PCI, ASIENTO DE 12" PULGADAS DE ANCHO	5	PIEZA
5	BANCO DE DUCHA CON EXTENSION, FABRICADO EN ALUMINIO PULIDO	60	PIEZA

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado ubicadas en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 01 44 41 51 50 00, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: 08:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: En efectivo o en cheque a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí o en su caso mediante transferencia en la Institución Bancaria BANORTE proporcionando el número de cuenta 0845003653; si la Institución Bancaria es diferente a la que se hace mención la Cuenta es: CLABE bancaria 072700008450036530. **Fecha límite para pago de bases 26 de marzo del 2019.**

\*La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el **día 28 de marzo del 2019 a las 09:30 horas** en: Auditorio del DIF Estatal, ubicado en planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

\*El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el **día 03 de abril del 2019 a las 09:30 horas**, en: Auditorio del DIF Estatal, ubicado en planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

\*La apertura de la propuesta económica se efectuará el **día 04 de abril del 2019 a las 09:30 horas**, en: Auditorio del DIF Estatal, ubicado en planta baja del Edificio Central con domicilio en Nicolás Fernando Torre Número 500, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.

\*El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

\*La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

\*No se otorgarán anticipos.

\*Lugar de entrega: En el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Carretera México km. 5.5, Col. Ricardo B. Anaya, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 8:30 a 12:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles.

\*Plazo de entrega: Dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra.

\*El pago se realizará: En moneda nacional, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura a entera satisfacción del DIF Estatal.

\*Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de marzo del 2019

**LIC. CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA**  
 DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIA DEL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
 RUBRICA.